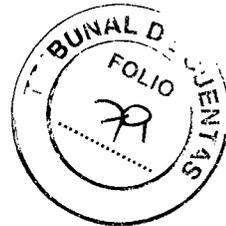




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA

02 JUN 1998

VISTO El Expte N° 95/98 del registro de este Tribunal y

CONSIDERANDO Que en el mismo se tramita la remodelación y reparación de la oficina correspondiente al Departamento Administrativo y Secretaría Privada;

Que por Resolución de Presidencia N° 61/98 se autoriza a la Firma JOSE ITALO CARDENAS la realización de los trabajos;

Que dicha erogación no supera el monto autorizado por Decreto N° 77/97 para contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de acuerdo a lo establecido por el 15° inc. i) de la Ley Provincial 50;

Por ello

LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR el pago de la factura N° 0000-0077 a favor de la Firma ITALO CARDENAS, por la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) por los trabajos mencionados en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR la presente erogación a la Partida Presupuestaria Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 230.-

ARTICULO 3° REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 62 /98

Dr. ESTELA MARIS VANDONI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia